

“ANIVERSARIO LA MEGA”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

Inicio: 2 de setiembre de 2021

Fin: 29 de setiembre de 2021

MECÁNICA:

¡Radio La Mega celebra su primer aniversario! Para participar deberás seguir los siguientes pasos:

- 1- Desde el 2 de setiembre estará habilitada la web participa.radiolamega.pe para que puedas registrarte según se indique en el formulario.
- 2- De lunes a viernes el equipo de La Mega realizará un sorteo para seleccionar aleatoriamente a 1 participante.
- 3- El participante seleccionado deberán estar atento a la programación de radio La Mega ya que durante el programa “Cumbia con Humor”, de lunes a viernes, desde el 6 hasta el 24 de setiembre, el equipo de producción los llamará para que en una sola oportunidad respondan: “YO ESCUCHO RADIO LA MEGA, TU MEGACUMBIA Y MÁS”.
- 4- De responder correctamente, se llevará automáticamente S/ 500.00 soles en efectivo digital.
- 5- Sin perjuicio de los sorteos de dinero en efectivo, el 29 de setiembre se realizará un sorteo de 20 canastas de víveres entre todos los inscritos (no participan los ganadores de dinero en efectivo).

SORTEOS:

Para realizar los sorteos de selección de participantes, el equipo de La Mega ingresará a una hoja de cálculo Excel el nombre de los inscritos que hayan completado correctamente el formulario web, para que de manera aleatoria se elijan a los participantes diarios de lunes a viernes.

La fórmula que se utilizará en la hoja de cálculo es la siguiente: =ALEATORIO.ENTRE (X;Y).

En el mismo sorteo, se seleccionarán participantes de respaldo. Estos, según el orden del sorteo, podrán concursar en caso el participante con la primera opción de

participación no responda correctamente a la pregunta planteada por los locutores y/o no sea posible ubicarlo mediante llamada telefónica.

El 29 de setiembre se realizará un sorteo adicional entre todos los participantes que no resultaron ganadores del dinero en efectivo. Se seleccionarán a 20 ganadores.

La fórmula que se utilizará en la hoja de cálculo es la siguiente:
=ALEATORIO.ENTRE (X;Y).

PREMIOS:

Del 6 al 24 de setiembre, de lunes a viernes, saldrán un total de 15 ganadores. Cada uno recibirá S/ 500.00 en efectivo digital.

PREMIO	VALOR INCLUIDO
DINERO EN EFECTIVO DIGITAL	S/ 500.00

El 29 de setiembre se seleccionarán a 20 ganadores. Cada uno recibirá una canasta de víveres.

PREMIO	VALOR INCLUIDO IGV
1 CANASTA DE VÍVERES	S/ 200.00

CONDICIONES Y/O RESTRICCIONES:

1. Promoción válida a nivel nacional.
2. Podrán participar de la promoción personas menores y mayores de edad.
3. Ningún participante podrá ganar más de una vez. En caso salga como ganador(a) nuevamente, se realizará un nuevo sorteo.
4. El dinero se entregará únicamente mediante giros bancarios o depósitos a una cuenta bancaria, previo acuerdo con el ganador(a). En caso este sea un menor de edad, este deberá proporcionar los datos de uno de sus padres o apoderado para que pueda cobrar el dinero.

La operación se realizará dentro de las dos semanas siguientes contadas desde el momento en que el equipo de La Mega se contacta con el ganador(a) y este brinda correctamente la información necesaria.

5. Desde que el participante resulta ganador del dinero en efectivo digital, tiene 15 días calendario para proporcionar la información necesaria al equipo de La Mega a fin de hacer efectivo la entrega del premio. En caso se supere el plazo, el ganador(a) perderá el derecho a reclamar el premio en mención.
6. La fecha y lugar de entrega de las canastas de víveres se coordinará previamente con el ganador(a), de acuerdo a los lineamientos que establezca GRUPORPP S.A.C., cumpliendo con todos los protocolos dictados por el Ministerio de Salud ante el brote del COVID-19 en el Perú.
7. Para hacer efectiva la entrega del premio, el ganador(a) deberán firmar una constancia de entrega de premio y presentar una copia del DNI, Pasaporte o CE vigente. En caso no pueda realizarse de manera presencial, el ganador(a) deberá enviar los documentos antes indicados al correo electrónico o al WhatsApp que proporcione el equipo de radio La Mega.
8. En caso el ganador(a) no pueda recoger el premio, mediante carta poder simple podrá designar a otra persona para el recojo. La persona autorizada deberá entregar una copia del DNI, Pasaporte o CE vigente y una copia del documento de identidad del ganador(a).
9. El premio no podrá ser canjeado por ningún otro bien, dinero o servicio distinto al descrito anteriormente. Asimismo, no podrá exigirse el canje del premio total o parcial por ninguna otra prestación, aún cuando el ganador no pueda gozar del premio total o parcialmente por no haberlo recogido en la fecha indicada o cualquier otra causa.
10. No participan de la promoción colaboradores de GRUPORPP S.A.C. ni familiares hasta el tercer grado de parentesco, ni cualquier persona implicada laboralmente en la producción, promoción, difusión y administración de esta.
11. Se deja constancia que el personal de GRUPORPP S.A.C. no solicitará ningún tipo de pago, retribución y/ o dádiva para participar de la presente promoción.
12. GRUPORPP S.A.C. podrá modificar los Términos y Condiciones de esta promoción cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, siempre y cuando las mismas, no alteren la esencia de la promoción.

13. Al participar de la promoción, se acepta el contenido de estas bases integralmente.

De conformidad con la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales ("Ley") y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, el participante de la presente promoción otorga expresamente su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, que sean obtenidos a través de la información proporcionada a GRUPORPP S.A.C. en la presente campaña.

El participante otorga consentimiento para que sus datos personales sean utilizados en la gestión administrativa y comercial que GRUPORPP S.A.C. realice, relacionadas a actividades que realiza.